



ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En relación a la provisión en **propiedad de plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, por turno libre, nivel de titulación A-2, de Monitor de Informática (referencia L/CM/8/G)** mediante el sistema de concurso de méritos, conforme establecen las bases publicadas en BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022, anuncio 138448, cumpliéndose el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso el 29/12/2023, consultado el expediente administrativo de este proceso en el que consta la documentación aportada por la aspirante que ha superado el proceso selectivo Isabel M.^a Adanza Heredia, así como la de los aspirantes de reserva, mediante los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria. Se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, el nombramiento de Isabel M.^a Adanza Heredia, al ser la aspirante con mayor puntuación en el concurso de méritos de la convocatoria.**

De conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, la persona propuesta por el Tribunal deberá aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera a 2 de enero de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

